
Asunto: SUBSANACION:Proceso de Contratación LP-033-2025

mensaje

De: **Melisa Rojas** <oficinadecontratacion@asosupro.gov.co>
Para: Hermespico146 <hermepico146@gmail.com>

10 de diciembre de 2025 a las 16:00

Cordial saludo,

Verificar la subsanación allegada

----- Mensaje Original -----

Asunto: SUBSANACION:Proceso de Contratación LP-033-2025

Fecha: 2025-12-10 15:47

De: "Tororient S.A.S" <gestion@tororient.com>

Destinatario: oficinadecontratacion@asosupro.gov.co

Cordial saludo,

Como respuesta al informe preliminar del Proceso de Contratación LP-033-2025, que tiene por objeto: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL EJERCITO NACIONAL, DOTACIÓN TECNOLÓGICA Y EQUIPO LOGÍSTICA PARA LA POLICIA NACIONAL, EQUIPO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA LA ALCALDIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE Y REPUESTOS PARA LA ARMADA NACIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA, GUAINIA".

Adjunto subsanación correspondiente

[1]

Links:

[1] <https://tororient.com/>

Melisa Rojas
Oficina de contratación
ASOSUPRO

 **SUBSANACION.zip**
2832K

Proceso de Contratación LP-033-2025

FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro

Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-033-2025, en adelante el “Proceso de Contratación”
Objeto:” **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL EJERCITO NACIONAL, DOTACIÓN TECNOLÓGICA Y EQUIPO LOGÍSTICA PARA LA POLICIA NACIONAL, EQUIPO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA LA ALCALDIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE Y REPUESTOS PARA LA ARMADA NACIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA, GUAINIA”.**

Estimados señores:

HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA, en mi calidad de representante legal de UNION TEMPORAL SEGURIDAD CIUDADANA en adelante el “Proponente”, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para firmar el Contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
6. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
7. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
8. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni estamos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.

UT SEGURIDAD CIUDADANA

9. En caso de llegar a conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos con total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
12. Conozco el Anexo denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
13. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
14. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
15. Si se adjudica el Contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas dentro del término señalado para ello.
16. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
17. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del Contrato y el lugar de su ejecución, por lo que no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
18. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.
19. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al Proponente]

El Proponente es:

Persona natural ___
Persona jurídica nacional ___
Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia ___
Sucursal de sociedad extranjera ___
Unión Temporal
Consortio ___
Otro ___

UT SEGURIDAD CIUDADANA

Grupo empresarial:	<p>El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no <input checked="" type="checkbox"/> Nombre del grupo empresarial: _____</p> <p>En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:</p> <p>Matriz ____ Subordinada ____ Subsidiaria ____ Filial ____ Otro (indicar cuál) _____</p>									
Composición de la persona jurídica:	<p>El Proponente cotiza en bolsa: sí__ no <input checked="" type="checkbox"/> Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que integran el Proponente Plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):</p> <p>[Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el Proponente.]</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Porcentaje participación</th> <th style="width: 25%;">NIT, Cédula o Documento de Identificación</th> <th style="width: 50%;">Nombre o Razón social del Accionista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>90%</td> <td>80.034.646</td> <td>CRISTIAN FABIAN TORRES BUITRAGO</td> </tr> <tr> <td>10%</td> <td>74.085.064</td> <td>HANZ DITHER SUVAN SAAVEDRA PARRA</td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista	90%	80.034.646	CRISTIAN FABIAN TORRES BUITRAGO	10%	74.085.064	HANZ DITHER SUVAN SAAVEDRA PARRA
Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista								
90%	80.034.646	CRISTIAN FABIAN TORRES BUITRAGO								
10%	74.085.064	HANZ DITHER SUVAN SAAVEDRA PARRA								

20. [Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]
21. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que esta debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
22. Recibiré notificaciones del Contrato en:

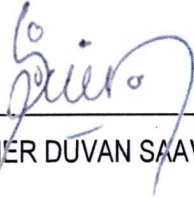
Persona de contacto	HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA		
Dirección y ciudad	CR 64 NO. 23 A - 10		
Teléfono	3108080801	Celular	3108080801
Correo electrónico	gestion@tororiente.com		

UT SEGURIDAD CIUDADANA

23. [En caso de que el Proceso de Contratación se adelante a través del SECOP II deberá incluirse lo siguiente:] He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
24. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 - Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del Proponente UNION TEMPORAL SEGURIDAD CIUDADANA
Nombre del representante legal HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA
C. C. 74.085.064 de Sogamoso
Correo electrónico gestion@tororiente.com
Ciudad Inírida – Guainía
Cel: 3108080801



HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA

Proceso de Contratación LP-033-2025

FORMATO 2B — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro

Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-033-2025, en adelante el “Proceso de Contratación”
Objeto: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL EJERCITO NACIONAL, DOTACIÓN TECNOLÓGICA Y EQUIPO LOGÍSTICA PARA LA POLICIA NACIONAL, EQUIPO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA LA ALCALDIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE Y REPUESTOS PARA LA ARMADA NACIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA, GUAINIA”.**

Estimados señores:

Los suscritos, CRISTIAN FABIAN TORRES BUITRAGO y HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de TORORIENTE SAS y MK OBRAS Y SUMINISTROS SAS, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido conformar una Unión Temporal para participar en el Proceso de Contratación y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La Unión Temporal está conformada por los siguientes integrantes, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato ⁽¹⁾	Compromiso (%) ⁽²⁾	Nombre del integrante a cargo de la actividad
LA CONCERNIENTE SEGÚN EL CONTRATO	90%	CRISTIAN FABIAN TORRES BUITRAGO R.L TORORIENTE SAS
LA CONCERNIENTE SEGÚN EL CONTRATO	10%	HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA R.L MK OBRAS Y SUMINISTROS SAS

- (1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.
- (2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

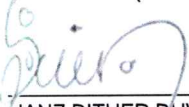
2. La Unión Temporal se denomina Unión Temporal SEGURIDAD CIUDADANA

UT SEGURIDAD CIUDADANA

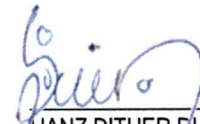
3. El objeto de la Unión Temporal es ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL EJERCITO NACIONAL, DOTACION TECNOLOGICA Y EQUIPO LOGISTICA PARA LA POLICIA NACIONAL, EQUIPO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA LA ALCALDIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE Y RESPUESTOS PARA LA ARMADA NACIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA, GUAINIA.
4. La duración de la Unión Temporal no será inferior al plazo del contrato y un año adicional
5. El representante de la Unión Temporal es HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA, identificado con la C.C. 74.085.064 de Sogamoso, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. Incluir este numeral en caso de nombrar representante suplente] El representante suplente de la Unión Temporal es CRISTIAN FABIAN TORRES BUITRAGO identificado con la C. C. 80.034.646 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El señor HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA acepta su nombramiento como representante legal de la Unión Temporal SEGURIDAD CIUDADANA.
8. [La entidad y los Proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]
9. El domicilio de la Unión Temporal es:

Dirección de correo gestion@tororient.com
Teléfono 3108080801 / 3118203922
Ciudad INIRIDA-GUAINIA

En constancia, se firma en Inírida a los dos (02) días del mes de diciembre (12) del año dos mil veinticinco (2025).



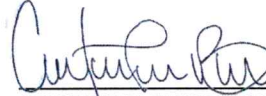
HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA
C.C.74.085.064
R.L. UNION TEMPORAL SEGURIDAD CIUDADANA



HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA
C.C.74.085.064
R.L. MK OBRAS Y SUMINISTROS SAS



CRISTIAN FABIAN TORRES BUITRAGO
C.C. 80.034.646
R.SUPLENTE UT SEGURIDAD CIUDADANA



CRISTIAN FABIAN TORRES BUITRAGO
C.C. 80.034.646
R.L. TORORIENTE SAS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO **74085064**

APELLIDOS Y NOMBRES
SAAVEDRA PARRA

HANZ DITHER DUVAN

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC 2015	2ª LÍNEA 31 - DIC 2025	3ª LÍNEA 31 - DIC 2035
-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------



PROFESIÓN **BACHILLER**

FECHA DE EXP: **04 NOV 2010**

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

- Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior
- En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



2895756

EJ-CPD-519



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/10/2025 - 10:33:59
Recibo No. S002263441, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MXWQyX3ZQP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MK OBRAS Y SUMINISTROS SAS
Sigla : MK OBRAS Y SUMINISTROS
Nit : 901611495-2
Domicilio: Puerto Inírida, Guainía

MATRÍCULA

Matrícula No: 444571
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 16 de agosto de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 07 de abril de 2025
Fecha de cancelación: 08 de agosto de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 28 7 98 BR LA PRIMAVERA
Barrio : LA PRIMAVERA I ETAPA
Municipio : Puerto Inírida, Guainía
Correo electrónico : mkobrasysuministros@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3108080801
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 28 7 98 BR LA PRIMAVERA
Barrio : LA PRIMAVERA I ETAPA
Municipio : Puerto Inírida, Guainía
Correo electrónico de notificación : mkobrasysuministros@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 07 de julio de 2022 del Accionista Único de Bogotá, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Bogotá, el del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2023, con el No. 99541 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MK OBRAS Y SUMINISTROS SAS, Sigla MK OBRAS Y SUMINISTROS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 05 de abril de 2023 del Accionista Único de Bogotá, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Bogotá, el del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2023, con el No. 99541 del Libro IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO AL MUNICIPIO DE PUERTO INIRIDA(GUANIA) (INSCRIPCION REALIZADA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Por documento privado del 07 de julio de 2022 del Accionista Único de Bogotá, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Bogotá, el del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2023, con el No. 99541 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/10/2025 - 10:33:59
Recibo No. S002263441, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MXWQyX3ZQP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de control : LA PERSONA NATURAL HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA (MATRIZ) COMUNICA QUE EJERCE SITUACION DE CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SUBORDINADA.(INSCRIPCION REALIZADA EN LA CAMRA DE COMERCIO DE BOGOTA)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

En desarrollo de su objeto social la empresa desarrollara las siguientes actividades: Comercio al por mayor y al por menor de elementos y equipos de limpieza y aseo tales como articulos de tocador, desinfectantes, trapos y paños, solventes, guantes, ropa de seguridad, entre otros y de elementos de seguridad industrial, comercio al por mayor y por menor de juguetería y materiales didácticos, suministrar elementos de papelería, útiles de escritorio, articulos de oficina, tintas para impresión, elementos de cafetería, aseo y limpieza, realizar planes estratégicos de movilidad empresarial, realizar eventos culturales, deportivos, servicios de catering, suministro de ventanera, pinturas, prestación de servicios como productor de eventos para el apoyo logístico y desarrollo de productos audiovisuales, mantenimiento de zonas verdes, corte de césped, barrido, plantación de árboles, suministro de elementos de ferretería, materiales de construcción materiales eléctricos, pinturas y herramientas mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios de motocicletas, madera, piedra, arena, grava, ladrillo, cemento, baldosin y otros, articulos de ferreteria, plomeria, vidrios, espejos, tomillos especiales, toda clase de pinturas, barnices, locales, productos. minerales metaliferos en forma primaria y otras formas, otros minerales no ferrosos, minerales y metales preciosos, maquinaria agricola, herramientas manuales agricola y de la jardineria, maquinaria para la mineria, construcción e ingeniería civil, maquinaria para la industria textil y la confección, maquinaria para, la industria del cuero y pieles, maquinaria para la industria del caucho, plástico y sus productos, maquinaria para la industria del papel y equipos de empresa, maquinaria y equipo para la refinación del petróleo, partes, piezas y accesorios para la agricultura, construcción e industria, máquina para industria de auto parte y ensamble de carros, maquinaria para industria metalúrgica, maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco maquinaria para la industria quimica. aeronaves de carga y pasajeros (incluye repuestos) embarcaciones navales, equipos ferroviarios remolques y semi remolques de cargas o descargas automáticas para usos agricolas. máquinas de oficina, contabilidad, manuales y eléctricas y sus accesorios de todo tipo de muebles para oficina, computadores, equipos periféricos y de programas de informática. partes, equipo electrónicos y de comunicaciones generadores transformadores, equipo de elaboración, manipulación, partes y piezas, de equipo de elevación, manipulación, sus partes y piezas, motores turbinas sus partes y piezas, bombas, compresores motores de fuerza hidráulica motores de potencia neumática, válvulas, sus partes y piezas, instrumentos de medición certificación, análisis navegación Y suministros, instrumentos de control de procesos industriales sus partes piezas y accesorios, equipos a base de energía solar, máquina para lavar botellas, embalar, pasar y pulverizar, aparatos para parques de atracciones mecánicas, de extintores y rociadores contra incendios, pilas de cables eléctricos con aislamientos hilos y alambrados, diapositivas para empalme, corte aislamiento, conexión de circuitos eléctricos, timbres y alarmas, equipo y repuestos para telecomunicaciones, equipos y componentes electrónicos, maquinaria y repuestos para la industria del frio, maquinaria y aparatos eléctricos, equipos para sauna y ya cusis en establecimientos especializados, prendas de vestir interior y exterior para hombre en establecimientos especializados, de prendas de vestir exterior para dama, en establecimientos especializados, ropa interior para dama en establecimientos especializados, prendas de vestir para bebes y niños en establecimientos especializados, accesorios del vestido en establecimientos especializados. lubricantes aceite grasas, activos y productos de limpieza para vehículos automotores, dulces, azúcar, y derivados, carnes frescas, carnes frias no envasadas, jamones, tocineta, salchichas, etcétera, derivados de la leche, pescado crustáceos moluscos y mariscos, aceite y grasas animales y vegetales comestibles, pastas alimenticias y lavadora, sal, productos vegetarianos, frutas legumbres y tubérculos, huevos, materia prima para industria alimentaria, productos de panaderia y bizcocheria. vestido para dama, caballero, y niño ropa interior para dama caballero y niño, accesorio del vestido, ropa de trabajo para hombre y mujer y niño ropa deportiva ropa de etiquetas para hombre mujer y niño ropa de dormir para hombre, mujer y niño, suéteres, pantimedias. prendas de vestir de cuero sus accesorios, calzado inclusive calzado deportivo pastes para la industria del



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/10/2025 - 10:33:59
Recibo No. S002263441, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MXWQyX3ZQP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

calzado. electrodomésticos como refrigerados como refrigerados, lavadoras, máquinas para sacar ropa aspiradoras estufa etcéteras. equipo de radio y televisión cubiertos, vajillas, cristalería, artículos de iluminación, elementos de decoración, muebles construidos en cualquier material, excepto los muebles para la oficina, accesorios para el hogar y restaurante no eléctricos, accesorios y repuestos para electrodomésticos, instrumentos musicales disco pinturas Y cintas grabadas, drogas y medicamentos para uso humano, drogas y medicina para uso veterinario, perfumería y cosméticos, productos y uso personal dentífricos champús, fijadores jabones de tocador etcétera. equipos aparatos, instrumentos y accesorios de medicina cirugía y ortopedia, equipos. y aparatos instrumentos y accesorios de odontología, equipos y aparatos instrumentos y accesorios veterinaria, instrumental y científico y de laboratorio aparatos de, rayos x electroterapia en establecimiento especializados, productos de base de papel y cartón: Cuadernos libretas etcétera., revistas y periódicos, artículos varios lápices, borradores, clips, etcétera. libros y texto. accesorios de viajes maletas, maletines y bolsos etcétera artículos de guarnicionería artículos deportivos, juguetería plástica, juguetería mecánica, juguetería de madera juguetería artesanal juguetería electrónica, artículos boticos y fotografías, artículos de metales preciosos joyería y relojería productos de limpieza de uso doméstico, tapetes y alfombras, bicicletas, cajas fuertes, empaque de madera empaque de papel y cartón, de toda clase de artesanía. en el desarrollo del objeto social podrá celebrar toda clase de actos y/o contratos, además: A. Intervenir ante terceros como acreedora y/o como deudora en toda clase de operaciones civiles y/o comerciales, de crédito, dando o recibiendo las garantías que considere pertinentes. B: Adquirir, grabar y enajenar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes mueblea o Inmuebles. C. Celebrar con toda clase de establecimientos bancarios, intermediarios financieros, intermediarios cambiarios, compañías de seguros, todas las operaciones que se relacionen social. D. Girar, endosar, aceptar, asegurar, con su objeto cancelar, anular, garantizar y transferir a cualquier título, instrumentos negociables y títulos valores y cualquier otro documento, E. Ejercer toda clase de actos de servicios, pudiendo importar, exportar, comercializar, distribuir, participar en licitaciones y actuar por si misma o por intermedio de sus representantes, ante cualquier persona natural o jurídica, de derecho privado o público, así como sociedades de economía mixta, ya sean nacionales extranjeras y las demás que sean conducentes para el logro de su objeto social. F. Abrir cerrar, cancelar, cuentas corrientes, de ahorros, de capitalización, depósitos rentables y de garantía, así como comprometer, girar sobre los mismos, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, valores de transacción, todo con el cumplimiento de los permisos de ley tanto nacional como de cada país donde se realicen. G. Nombrar personas naturales y/o jurídicas que la representen y revocar y condicionar dichos mandatos. H: Formar parte de otras sociedades que propongan objeto social semejante, complementarios o accesorios de conveniencia para la empresa. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar las ventas, el comercio o la industria con el objeto.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 2.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 20.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 2.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 20.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 2.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 20.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/10/2025 - 10:33:59
Recibo No. S002263441, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MXWQyX3ZQP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un representante legal, designado por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal suplente sea una persona jurídica. **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL** La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos directamente hasta por comprendidos en el objeto social o que se relacionen, con esta la existencia y el funcionamiento de la sociedad, monto. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 07 de julio de 2022 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2023 con el No. 99541 del libro IX, inscrita/o originalmente en la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HANZ DITHER DUVAN SAAVEDRA PARRA	C.C. No. 74.085.064

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 1 del 05 de abril de 2023 de la Accionista Unico 99541 del 16 de agosto de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: F4111



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/10/2025 - 10:33:59
Recibo No. S002263441, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MXWQyX3ZQP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: N7730 M7310

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMERCIALIZADORA MK OBRAS Y SUMINISTROS
Matrícula No.: 455090
Fecha de Matrícula: 13 de marzo de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 28 NRO. 7 - 98
Barrio : LA PRIMAVERA II ETAPA
Municipio: Puerto Inírida, Guainía

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$560.271.424,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



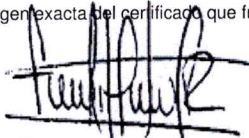
CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/10/2025 - 10:33:59
Recibo No. S002263441, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MXWQyX3ZQP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***


**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD
SOCIAL Y PARAFISCALES**

PERSONA JURÍDICA

Yo, **RONALD ANDRES VANEGAS SALAMANCA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.394.144, y con Tarjeta Profesional No. 186.805-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de contador de **MK OBRAS Y SUMINISTROS S.A.S** identificada con NIT. 901.611.495, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes, es de aclarar que la compañía de acuerdo a la ley 1943 del 2018 y ley 2020 del 2019 está exonerada de pagar SENA e ICBF, debido a que la empresa es Régimen Simple Tributario.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2025.



RONALD ANDRES VANEGAS SALAMANCA

C.C. 1.015.394.144

T.P 186.805 - T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4500E6A17E49839E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RONALD ANDRES VANEGAS SALAMANCA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1015394144 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 186805-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 04 días del mes de diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados apartir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

186805-T

RONALD ANDRES
VANEGAS SALAMANCA
C.C. 1015394144

RESOLUCION INSCRIPCION 058 **FECHA 12/02/2014**
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

DIRECTOR GENERAL 


JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ **199048**



187389

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 42 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.jdcqs.com

CEL: 317 442 34 67 CALLE 56ª No 73-89 BOGOTA COLOMBIA

dptocontabilidad@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.015.394.144**

VANEGAS SALAMANCA

APELLIDOS

RONALD ANDRES

NOMBRES

Ronald Andres Vanegas Salamanca
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-MAY-1986**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

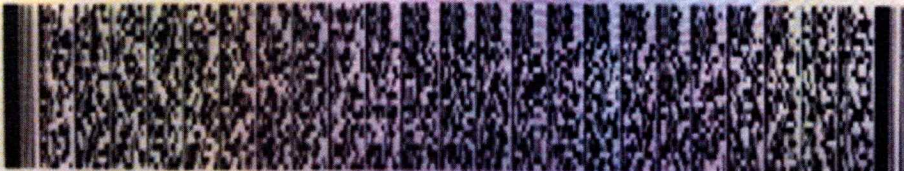
1.70
ESTATURA

O+
S.S. RH

M
SEXO

01-JUN-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vaca
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACA



P-1500150-00942484-M-1015394144-20171003

005776(046A 3

9910118427



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 74085064 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/12/2025 09:37 AM



Código Verificación: **WXU7SGR451**

Válida hasta: **10/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74.085.064
SAAVEDRA PARRA

APELLIDOS
HANZ DITHER DUVAN

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-JUL-1985

INIRIDA
(GUAINIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

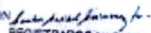
G.S. RH

M

SEXO

24-SEP-2003 SOGAMOSO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ADEL SANCHEZ TORRES



A-1100110-00010102-M-0074085064-20080023

0000568338A 1

1410601926

INFORME FINAL DE LICITACIÓN PÚBLICA LP-033-2025

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL EJERCITO NACIONAL, DOTACIÓN TECNOLÓGICA Y EQUIPO LOGÍSTICA PARA LA POLICÍA NACIONAL, EQUIPO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA LA ALCALDÍA Y EQUIPO DE TRANSPORTE Y REPUESTOS PARA LA ARMADA NACIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA, GUAINÍA.

FECHA: 10 de diciembre de 2025

PRESUPUESTO: \$ 1.016.999.696,00

En atención al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador dentro de la etapa de verificación jurídica de la Licitación Pública LP-033-2025, y conforme a lo establecido en el artículo 5.3.1 del Pliego de Condiciones, así como a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 respecto de la facultad de subsanar los documentos que no afectan la asignación de puntajes ni la comparación objetiva de las ofertas, el proponente procede a realizar la presente subsanación.

REFERENCIA DE OFERTA	FECHA PRESENTACIÓN
UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD CIUDADANA	05/12/2025
R/L: HANZ DITHER DUVÁN SAAVEDRA PARRA	CEDULA R/L: 74.085.64 DE SOGAMOSO.

No.	REQUISITOS	RESULTADO
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES		
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	SI CUMPLE
2	APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA



<p>3</p>	<p>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. Estos tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación; Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último; Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación; El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.; En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.</p>	<p>SI CUMPLE</p>
<p>4</p>	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.;- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno; - Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio; - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada; - Fotocopia del documento de identificación del representante legal; - En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como</p>	<p>SI CUMPLE, ADJUNTA EL DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.</p>

AA

	quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.	
5	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.	CUMPLE, SE EVIDENCIA EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO.
6	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
7.	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
8	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.	CUMPLE Se procedió a consultar los antecedentes judiciales del representante legal del proponente, en donde arroja que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
9	VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA).	CUMPLE Se procedió a consultar las medidas correctivas de la representante legal, el cual arroja que NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

AS

10	VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	SI CUMPLE, allega documento REDAM del representante legal y suplente dentro de la propuesta.
11	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.	SI CUMPLE
12	CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES: El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia; persona natural: El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	SI CUMPLE
13	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	SI CUMPLE

14	PACTO DE TRANSPARENCIA: Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	SI CUMPLE CONFORME AL FORMATO 1 LITERAL 13.
15	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE JUNTA DE CONTADORES: verificación del Certificado de Inscripción ante la Junta Central de Contadores, con el fin de constatar la vigencia, validez y estado del registro profesional del contador público o de la firma que actúa en la propuesta, según corresponda.	SI CUMPLE

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Revisada la documentación allegada por el **UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD CIUDADANA**, en el marco del proceso de Licitación Pública LP-033-2025, y verificada la subsanación efectuada dentro del término legal otorgado, se concluye que el proponente atendió en debida forma los requerimientos formulados por la entidad, aportando los documentos faltantes y/o ajustados conforme a lo exigido en los pliegos de condiciones y en las disposiciones normativas aplicables.

En consecuencia, una vez evaluada la totalidad de la información presentada, se establece que el proponente acredita satisfactoriamente su capacidad jurídica, su existencia y representación legal, la validez de su propuesta, así como el cumplimiento integral de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, quedando jurídicamente habilitado para continuar en la etapa subsiguiente del proceso.

Sin otro particular,



HERMES EVERTO PICO ROJAS
Evaluador Jurídico